



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
UNIDAD DE MAQUINARIAS

**"SERVICIO DE REPARACION
RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 420F
P.P.U. GKHH-95**

**AUTORIZA TRATO DIRECTO Y EMISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA**

DECRETO ALCALDICIO N° 2434 /

QUILLÓN, 11 MAY 2022

VISTOS:

1. Cotización N° 60501936 de fecha 13.04.2022 emitida por la **FINNING CHILE S.A**
2. Ficha Técnica N° 73 de fecha 29.04.2022, de la Unidad de Maquinarias.
3. Pre Obligación Presupuestaria N° 5/422 de fecha 06.05.2022
4. Certificado de fecha 07.01.2021, emitido por la Empresa General Motors Chile por acuerdo suscrito con la empresa **FINNING CHILE S.A.,**
5. Decreto Alcaldicio 5.060 de fecha 19.12.2021 que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2022;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra a Don Jose Acuña Salazar;
9. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12 de marzo de 2021, que modifica subrogancia del secretario municipal
10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón.
11. Sentencia Rol N° 179.2021 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
12. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
13. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ El certificado de fecha 07.01.2021, emitido por la empresa CATERPILLAR, donde declara que la empresa **FINNING CHILE S.A, Rut: 91.489.000-4a.** es la única empresa autorizada en Chile para la venta, reparación y mantención de los equipos CATERPILLAR.

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2022.-

~ Lo establecido en la Ley N° 19.886, artículo 10 N° 7 Letra G que señala "cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad".

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, la contratación mediante "**Trato Directo**" entre el Municipio de Quillón y la empresa **FINNING CHILE S.A**, Rut: 91.489.000-4, por la suma de, **\$20.857.391.- (veinte millones ochocientos cincuenta y siete mil trescientos noventa y un pesos)** Iva incluido, para "**SERVICIO DE REPARACION RETROEXVADORA CATERPILLAR 420F P.P.U. GKHH-95**"
2. **IMPÚTESE**, a la cuenta que corresponda dicho gasto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDOS CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/LHP/vvl.-

DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones
- Maquinarias
- Secretaria Municipal